



Asamblea General

Distr. general
27 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 146 del programa

**Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación
de las operaciones de las Naciones Unidas para el
mantenimiento de la paz**

Proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025

Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente

Resumen

El presente informe contiene las observaciones, orientaciones y recomendaciones del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. Las observaciones, conclusiones y recomendaciones del Comité sobre el presupuesto de la OSSI con cargo a la cuenta de apoyo siguen guiándose por los riesgos actuales y emergentes a los que se enfrenta la Organización. El Comité también es consciente de que la OSSI está siendo objeto de una serie de evaluaciones externas de la calidad que culminarán en un examen holístico de la Oficina. La postura del Comité sobre la suficiencia de los recursos de la OSSI dependerá en parte del resultado de dichas evaluaciones.



I. Introducción

1. El Comité Asesor de Auditoría Independiente, a través de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, presenta a la Asamblea General sus observaciones, orientaciones y recomendaciones sobre el presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sufragado con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. El informe se presenta de conformidad con los párrafos 2 c) y d) del mandato del Comité (resolución [61/275](#) de la Asamblea General, anexo).

2. El Comité es responsable de examinar el plan de trabajo de la OSSI, teniendo en cuenta los planes de trabajo de los demás órganos de supervisión, y asesorar a la Asamblea General al respecto; analizar la propuesta presupuestaria de la Oficina, tomando en consideración su plan de trabajo; y formular recomendaciones a la Asamblea a través de la Comisión Consultiva. El Comité examinó el proceso de planificación del trabajo de la OSSI y su proyecto de presupuesto financiado con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 en sus períodos de sesiones 64º y 65º, celebrados, respectivamente, del 5 al 8 de diciembre de 2023 y del 21 al 23 de febrero de 2024.

3. El Comité aprecia los esfuerzos realizados por la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto y la OSSI para facilitarles los documentos pertinentes para examinarlos. La OSSI también proporcionó información complementaria en respuesta a diversas preguntas del Comité.

II. Antecedentes

4. Durante el período 2024/25, la OSSI tiene previsto realizar 53 asignaciones de auditoría interna, 6 asignaciones de inspección y evaluación y 553 casos de investigación, como se expone en las secciones siguientes. Los recursos necesarios para las tres divisiones con cargo a la cuenta de apoyo ascienden a 15.425.000 dólares para la División de Auditoría Interna, 2.468.100 dólares para la División de Inspección y Evaluación y 13.087.700 dólares para la División de Investigaciones.

5. En el cuadro siguiente se indican los recursos financieros y relacionados con puestos para la OSSI con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para 2024/25, en comparación con 2023/24.

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Recursos financieros					Puestos y plazas			
	Aprobados	Propuestos	Diferencia			Aprobados	Propuestos	Diferencia	
	2023/24	2024/25	Presupuesto aprobado para 2023/24 en comparación con el proyecto de presupuesto para 2024/25	Porcentaje (Porcentaje)	Porcentaje del total del presupuesto	2023/24	2024/25	Presupuesto para 2024/25 en comparación con el presupuesto aprobado para 2023/24	Porcentaje (Porcentaje)
División de Auditoría Interna	16 770,40	15 425,00	(1 345,40)	(8,0)	48,6	76	69	(7)	(9)
División de Inspección y Evaluación	2 409,00	2 468,10	59,10	2,5	7,8	11	11	—	—
División de Investigaciones	11 802,40	13 087,70	1 285,30	10,9	41,2	61	67	6	10
Oficina Ejecutiva	718,30	756,90	38,60	5,4	2,4	4	4	—	—
Total	31 700,10	31 737,70	37,60	0,1	100	152	151	(1)	(1)

Nota: Las cifras del presupuesto han sido proporcionadas por la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto.

6. Como se indica en el cuadro, el proyecto de presupuesto de la OSSI financiado con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se estima en 31.737.700 dólares, lo que representa un mínimo incremento general de 37.600 dólares, es decir, de un 0,1 %, en comparación con el presupuesto aprobado de 31.700.100 dólares para 2023/24. Si bien hay cambios significativos en cada una de las divisiones, el Comité fue informado, en respuesta a sus preguntas, de que el incremento general mínimo del presupuesto obedecía principalmente a los aumentos en tecnología de la información y las comunicaciones para software especializado (154.000 dólares, o un 46,9 %) y en viajes oficiales (35.600 dólares, o un 7,6 %), que se compensaban en parte por las disminuciones en gastos de personal derivadas de las medidas relacionadas con puestos que se proponen, principalmente por el cierre de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí.

7. Como se muestra también en el cuadro, está previsto que, durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, los recursos totales de personal de la OSSI para operaciones de mantenimiento de la paz se reduzcan en un puesto. La reducción conlleva la reasignación de seis puestos y una plaza de personal temporario general de la División de Auditoría Interna a la División de Investigaciones, como se señala en el párrafo 42, y la supresión de un puesto.

8. Se informó al Comité de que las tres evaluaciones externas que había emprendido la OSSI aún se encontraban en diversas fases de ejecución. Las evaluaciones relativas a la División de Investigaciones y la División de Auditoría Interna ya habían concluido, en tanto la de la División de Inspección y Evaluación concluiría durante 2024.

9. Por lo que respecta a la evaluación de la División de Investigaciones, la OSSI comunicó al Comité que se centraba en aplicar las recomendaciones relativas a la

evaluación abordando las cuestiones siguientes: a) la disponibilidad de recursos adecuados para la División; b) el refuerzo del aseguramiento de la calidad interna, las relaciones con las partes interesadas y la función de investigación forense digital; c) mejor seguimiento y preparación de informes respecto de la aplicación de las recomendaciones para la División; y d) aclarar el procedimiento para investigar al personal y los funcionarios superiores de la OSSI. Al concluir el presente informe, el Comité tuvo en cuenta las recomendaciones de la evaluación.

10. Con respecto a la evaluación de la División de Auditoría Interna, la OSSI comunicó al Comité que había preparado un plan de acción para hacer frente a las carencias observadas y ocuparse de los aspectos mejorables.

III. Observaciones del Comité Asesor de Auditoría Independiente

A. División de Auditoría Interna

11. En sus informes anteriores, el Comité formuló una serie de recomendaciones relativas a la labor de la OSSI, en general, y al proceso de planificación del trabajo y de presupuestación de la División de Auditoría Interna, en particular. El Comité observa que la OSSI sigue esforzándose por aplicar la mayoría de esas recomendaciones. Asimismo, observa que la División de Auditoría Interna continúa fundamentando su plan de trabajo en el riesgo residual. Con un 48,6 % del presupuesto total aprobado para la OSSI con cargo a la cuenta de apoyo, la División de Auditoría Interna sigue siendo la más grande de las tres divisiones del presupuesto de la OSSI con cargo a la cuenta de apoyo, aunque la División de Investigaciones, con un 41,2 %, constituye la mayoría del balance del presupuesto.

Ejecución del plan de trabajo

12. En lo que respecta a la labor de la División de Auditoría Interna en 2022/23, se informó al Comité de que, durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, se habían llevado a cabo 52 asignaciones (el 81 % del plan original). En otras palabras: se habían planificado 64 asignaciones partiendo de la hipótesis de plena ocupación, de las que se habían completado 52.

13. Se informó también al Comité de que, durante 2023/24, se habían completado 38 asignaciones al 31 de diciembre de 2023. La OSSI señaló que la División estaba en vías de terminar las 63 de las 64 asignaciones que se planearon para el ejercicio que concluirá el 30 de junio de 2024.

14. El Comité felicita a la OSSI por sus esfuerzos encaminados a completar el plan de trabajo para 2023/24. El Comité insta a la OSSI a analizar las consecuencias cuando y siempre que no se puedan completar las asignaciones planeadas.

Plan de trabajo basado en el riesgo

15. En el párrafo 26 de su informe sobre el presupuesto de la OSSI con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 ([A/64/652](#)), el Comité recomendó que la División de Auditoría Interna aprobara planes de trabajo de auditoría más sólidos que estuvieran basados en el riesgo residual. Se informó al Comité de que el plan de trabajo correspondiente al ejercicio 2024/25 se seguía basando en las categorías superiores de gestión de los riesgos institucionales que figuraban en el registro de riesgos de la Secretaría. La OSSI indicó que, como parte

del ejercicio de planificación de 2024/25 basada en el riesgo, la División había revalidado su estrategia de aseguramiento recurriendo a evaluaciones y análisis del riesgo a nivel de la Secretaría y de las entidades. Según la OSSI, esa estrategia sigue teniendo un horizonte de cinco años, en la que los riesgos medios se abordarían cada lustro y los riesgos elevados, cada trienio. La División de Auditoría Interna señaló que, para garantizar que se ejecutara la citada estrategia de aseguramiento, había definido las asignaciones de los tres años siguientes atendiendo a las completadas en los dos años anteriores. Se informó también al Comité de que, en respuesta a las recomendaciones que este había formulado anteriormente, el plan de trabajo de la División para 2024/25 incluía cobertura para riesgos de fraude y corrupción en varias asignaciones.

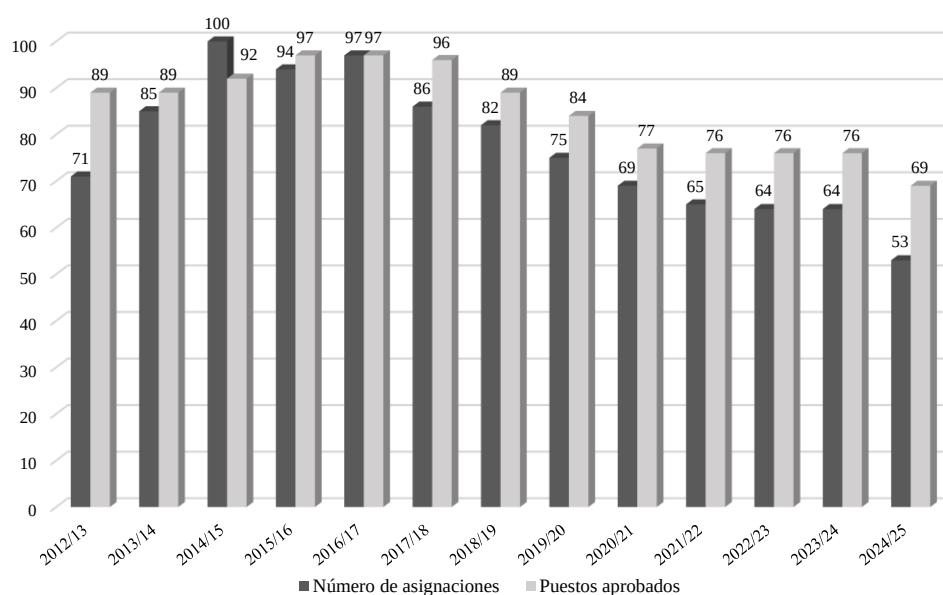
16. El Comité felicita a la OSSI por los esfuerzos para elaborar su plan de trabajo basado en el riesgo para la División de Auditoría Interna, incluido el énfasis de sus asignaciones en el riesgo de fraude y corrupción. Por otra parte, el Comité observa que la División de Investigaciones ha dedicado más de un tercio de sus recursos a investigar casos de fraude y presunción de fraude.

Análisis de tendencias de las asignaciones y los recursos

17. Como se muestra en la figura I, la OSSI indicó que, durante 2024/25, la División de Auditoría Interna tenía previsto ejecutar un número menor de asignaciones (53 asignaciones de auditoría) relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz que en el 2023/24 (64 asignaciones). También se esperaba que el número de puestos se redujera respecto del ejercicio económico anterior, esto es, de 76 puestos a 69, desde el máximo de 97 puestos alcanzado en el período 2016/17. Según la OSSI, la reducción del número de asignaciones y puestos para 2024/25 era atribuible a la MINUSMA.

Figura I

Tendencias de las asignaciones y los recursos relacionados con puestos de la División de Auditoría Interna



Fuente: Información basada en los datos proporcionados por la OSSI.

18. Se informó al Comité de que, en el ejercicio económico 2024/25, la División de Auditoría Interna tenía previsto completar 53 asignaciones, sobre la hipótesis de una tasa de vacantes del 10 %. Según la OSSI, los principales ámbitos de atención serán: a) la delegación de autoridad; b) la gobernanza de datos y la gestión de datos; c) el tiempo y la asistencia; d) los programas sustantivos; e) el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño; f) los procesos de reducción y transición de las misiones; y g) la gestión de adquisiciones y contratos.

19. El Comité observa que el número de asignaciones y puestos de la División de Auditoría Interna disminuyen debido a varios factores, en especial el cierre de algunas misiones de mantenimiento de la paz. A medida que vaya cambiando el perfil del mantenimiento de la paz, el Comité tiene previsto seguir examinando en el futuro las tendencias y las relaciones entre los recursos, la cobertura del riesgo y el número de asignaciones.

Déficit de capacidad y propuesta presupuestaria para 2024/25

20. El Comité pidió a la OSSI que, como parte de su presupuesto, presentara un análisis del déficit de capacidad basado en el riesgo que sirviera para determinar los recursos necesarios. Consecuentemente, la División de Auditoría Interna informó al Comité de que el cierre de la MINUSMA, que trajo consigo una reducción del mandato relativo a la cobertura de auditoría y la consiguiente supresión de los puestos de auditor, habían tenido consecuencias en el análisis del déficit de capacidad. Por ese motivo, en el presupuesto para 2024/25, la OSSI prevé un déficit moderado, pero manejable, entre los recursos necesarios y los disponibles.

21. Se informó al Comité de que la División de Auditoría Interna tenía previsto gestionar el déficit de capacidad mediante: a) medidas de eficiencia en el estudio preliminar de las asignaciones; b) esfuerzos para cubrir los puestos vacantes; c) inclusión en el plan de trabajo 2025/26 de las asignaciones de 2024/25 que no se pudieran completar según lo previsto; y d) la asignación de auditores residentes de la Oficina Regional de Auditoría de Oriente Medio (si no pudieran llevar a cabo las auditorías previstas debido a la situación de la seguridad prevaeciente en la zona de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano) para prestar asistencia en las auditorías de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

22. En el contexto de sus deliberaciones, se comunicó al Comité que, al 31 de diciembre de 2023, la tasa de vacantes de la sección de mantenimiento de la paz de la División de Auditoría Interna era del 16 %, valor similar a la tasa de diciembre de 2022.

23. El Comité reitera que la OSSI debería seguir dando prioridad a cubrir sus puestos vacantes a fin de resolver el déficit de recursos para ejecutar el presupuesto de mantenimiento de la paz de la División de Auditoría Interna, lo que podría resolver en parte los déficit de capacidad observados. El Comité también observa que la evaluación externa de la División concluida recientemente podría ofrecer una perspectiva adicional sobre el funcionamiento de la División y sus necesidades de recursos, motivo por el cual el Comité tiene previsto volver a estudiar esta cuestión más adelante. Entretanto, el Comité está de acuerdo con las necesidades de recursos indicadas en el cuadro y en el párrafo 7.

B. División de Inspección y Evaluación

Ejecución del plan de trabajo

24. En el párrafo 24 de su informe sobre el presupuesto de la OSSI con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/67/772), el Comité recomendó a la División de Inspección y Evaluación que, entre otras cosas, finalizara sus informes puntualmente con el fin de asegurar que su labor siguiera siendo útil a los encargados de tomar decisiones. Durante las deliberaciones, se informó al Comité de que, para el ejercicio económico 2022/23, cuatro de las seis asignaciones previstas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 se habían terminado en 2022/23, y las dos restantes se habían terminado durante el año 2023. Esas asignaciones eran las siguientes: a) apoyo de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo a la autoridad estatal, la estabilización y el estado de derecho; b) apoyo de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana a la autoridad del Estado, la estabilización y el estado de derecho; c) evaluación temática de las cuestiones de los jóvenes, la paz y la seguridad en el mantenimiento de la paz; d) evaluación temática de los riesgos para la seguridad relacionados con el clima en las operaciones de paz; e) apoyo de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur a la autoridad del Estado, la estabilización y el estado de derecho; y f) síntesis de la evaluación de resultados sobre el estado de derecho en las operaciones de mantenimiento de la paz.

25. Para el ejercicio económico 2023/24, se comunicó al Comité que cinco de los seis exámenes estaban en ejecución a fines de 2023 y que la sexta asignación daría comienzo en 2024.

26. El Comité reconoce los esfuerzos de la División de Inspección y Evaluación por finalizar su plan de trabajo. El Comité observa que, si las asignaciones se terminan a su debido tiempo, mejorará la rendición de cuentas sobre los resultados que se brindan a las entidades beneficiarias.

27. Como parte del tema ordinario de su programa, el Comité también recibió información actualizada sobre los niveles de vacantes de la OSSI. En lo que respecta a la División de Inspección y Evaluación, el Comité observó que la sección de dicha División dedicada a las operaciones de mantenimiento de la paz tenía una tasa de vacantes del 9,1 % al 31 de diciembre de 2023, que al 31 de enero de 2024 había aumentado al 18 %, por encima de la tasa de 15,4 % registrada al 31 de diciembre de 2022.

28. Dado su reducido tamaño, las vacantes de la División de Inspección y Evaluación podrían tener repercusiones notables en su capacidad para ejecutar el plan de trabajo. El Comité recomienda que la OSSI analice el riesgo que conllevaría no tener recursos suficientes y sus consecuencias para el plan de trabajo. El Comité exhorta a la OSSI a que continúe vigilando estrechamente la tasa de vacantes de la División y a que actúe sin dilación para cubrir las vacantes restantes.

Análisis del déficit de capacidad y propuesta presupuestaria

29. Como ya ocurrió con el presupuesto de la División de Inspección y Evaluación para 2023/24, la OSSI indicó que, para 2024/25, el plan de trabajo se había confeccionado centrándose en componentes sustantivos de la presupuestación basada en los resultados de las misiones y en temas transversales. La OSSI observó a ese respecto que, con el cierre de la MINUSMA, la División de Inspección y Evaluación

había encontrado 37 unidades evaluables (46 en el ejercicio anterior): 20 componentes de presupuestación basada en los resultados en 9 misiones (12 en el ejercicio anterior) y 17 temas transversales.

30. Se informó al Comité de que, para abarcar el conjunto de 37 temas en un ciclo de ocho años, habría que realizar aproximadamente 4,5 evaluaciones cada año. Partiendo de la hipótesis de que las evaluaciones tienen una duración media de 12 meses y que cada una de ellas tiene asignados dos evaluadores, se necesitarían nueve miembros del personal al año. El Comité recibió una lista de seis asignaciones que habrían de completarse en el ejercicio económico 2024/25.

31. Con las hipótesis señaladas, y dado que la dotación de personal actual de ocho funcionarios (excluidos dos puestos que realizan funciones de apoyo y gestión) contemplada en el presupuesto de la División de Inspección y Evaluación con cargo a la cuenta de apoyo, la OSSI indicó que preveía un déficit de capacidad de un puesto. La OSSI señaló también que para ese cálculo se utilizaba la hipótesis de una tasa de puestos vacantes del 10 %.

32. El Comité toma nota de la decisión de la OSSI de subsanar el déficit de capacidad de la División de Inspección y Evaluación seleccionando estratégicamente las asignaciones y reduciendo su plan de trabajo, a la espera de los resultados de las evaluaciones externas. A la luz de lo que antecede, el Comité está de acuerdo con las necesidades de recursos para la División, que no comportan recursos relacionados con puestos adicionales, como se indica en el cuadro.

C. División de Investigaciones

33. Al revisar el presupuesto de la División de Investigaciones sufragado con cargo a la cuenta de apoyo, el Comité siguió teniendo presente la iniciativa de reforma del Secretario General, que, entre otras cosas, aboga por reforzar la rendición de cuentas. El Comité también se centró en las tasas de vacantes y en el tiempo que empleaba dicha División en finalizar las distintas investigaciones. De igual manera, el Comité sigue siendo consciente de que el planteamiento de la OSSI consistía en efectuar el plan de personal/análisis de capacidad y el análisis de recursos de la División partiendo del conjunto de las investigaciones, y no de la fuente de financiación.

Ejecución del plan de trabajo

34. Se informó al Comité de que la ejecución del plan de trabajo de la División de Investigaciones seguía examinándose a la luz de las tendencias del número de casos, la antigüedad de estos y el plazo de finalización. La División observó que el número total de casos recibidos seguía aumentando, pasando de 1.368 en 2022 a 1.765 al 31 de diciembre de 2023. Además, la OSSI señaló que el número de casos abiertos aumentó considerablemente, de 426 en 2022 a 470 en 2023.

35. El plazo medio de finalización de las investigaciones aumentó de los 10,6 meses registrados en 2022 a 14,9 meses en 2023. **El Comité observa que, en un momento en el que las vacantes en mantenimiento de la paz de la División de Investigaciones mostraban señales de mejoría, como se indica en el párrafo 36, la tendencia actual supone una inversión de la del año precedente, y pide a la OSSI que tome medidas orientadas a mejorar los plazos de finalización de las investigaciones en la División.**

36. En lo que respecta a la situación de las vacantes, se informó al Comité de que la tasa de vacantes de la sección de la División de Investigaciones dedicada al mantenimiento de la paz había mejorado, pasando del 24,6 % al 31 de diciembre de

2022 al 20 % al 31 de enero de 2024. De manera similar, la tasa de vacantes total de la División también había mejorado, pasando del 28,7 % al 31 de diciembre de 2022 al 22 % al 31 de enero de 2024.

37. Dado el elevado índice de rotación en la División de Investigaciones, que ha hecho que las tasas de vacantes se hayan mantenido altas, el Comité continúa poniendo de relieve que se debe seguir dando prioridad a gestionar activamente las vacantes en la División. El Comité toma conocimiento de la mejora en la tasa de vacantes, aunque sigue siendo elevada, y reitera a la OSSI su recomendación precedente en el sentido de utilizar mecanismos alternativos de contratación para abordar este asunto. El Comité alienta a la OSSI a que informe sobre las consecuencias de las vacantes en el desempeño.

Análisis del déficit de capacidad y propuesta presupuestaria

38. En lo que respecta al déficit de capacidad para el ejercicio 2024/25, la OSSI informó al Comité de que el déficit que afectaba a la División de Investigaciones seguía derivándose del hecho de que el número de investigaciones abiertas había aumentado mucho más que los recursos. Según la OSSI, la División tramita ahora casi tres veces más denuncias de presunta conducta indebida que hace unos años, está abriendo un número récord de casos para investigación y está publicando un número récord de informes de investigación. También se informó al Comité de que el 64 % de las investigaciones nuevas de 2023 correspondían a operaciones de mantenimiento de la paz y que la mayoría de esos casos se tramitaban en las oficinas de investigación residentes de la OSSI en las principales misiones de mantenimiento de la paz y las oficinas de la OSSI en África. La OSSI señaló que no se esperaba que disminuyera el número de casos nuevos en relación con la reducción de las misiones de mantenimiento de la paz. La Oficina señaló también que las tendencias habían dado lugar a una acumulación creciente de casos abiertos y que, si las denuncias seguían aumentando, la situación empeoraría más aún, la acumulación sería cada vez mayor y resultaría imposible concluir las investigaciones en los plazos previstos.

39. Preocupa al Comité el hecho de que, si se acumulara un número elevado de casos atrasados debido a la falta de recursos, la integridad y la obligación de rendir cuentas de la Organización podrían verse afectadas negativamente, y podrían agravarse además las preocupaciones por la moral del personal.

40. Para ampliar el contexto, se presentó al Comité un análisis de tendencias de siete años que mostraba que, desde 2017, el número de casos abiertos había aumentado de 152 a 346 en 2022 y había alcanzado los 553 en 2023. Esa evolución representa un aumento del 264 % desde 2017, mientras que la dotación de personal (plazas de investigadores en activo) había aumentado un 29 %, de 45 a 58 puestos (véase la figura II).

Figura II
Evolución del número de casos y de la plantilla de la División de Investigaciones



Nota: Figura proporcionada por la OSSI.

41. Se informó al Comité de que, teniendo en cuenta el aumento de las denuncias y el objetivo de que cada investigador tramitara hasta cinco investigaciones abiertas y lograra completar seis investigaciones cada año, la División de Investigaciones se encontraría ante un déficit de capacidad superior al 50 % del número de casos previsto. Se informó al Comité de que, tanto si se tenían en cuenta las tasas de vacantes como si no, la División tendría un déficit elevado en términos de capacidad. Según la OSSI, con una hipótesis de tasa de vacantes del 10 %, ese déficit sería de 45 puestos. También según la OSSI, está previsto que el déficit afecte a los ámbitos siguientes: a) número de investigadores en activo, donde haya necesidad de incrementar el número de investigadores en activo encargados de casos para responder al aumento de las denuncias y para ocuparse de la acumulación creciente; b) admisión de casos, donde haya necesidad de establecer una función específica de admisión para evaluar y asignar con más rapidez las denuncias que recibe la OSSI; c) aseguramiento de la calidad, donde haya necesidad de mejorar el equipo actual encargado de facilitar el aseguramiento de la calidad y un examen profesional de las normas para los informes de investigación, a fin de mejorar los plazos de conclusión y ocuparse de los casos acumulados; y d) análisis forense, donde haya necesidad de reforzar la capacidad forense, en especial en lo relativo a la tecnología de la información y las comunicaciones y la tecnología digital, a fin de eliminar cuellos de botella y mejorar los plazos de conclusión de los casos.

42. Se comunicó también al Comité que, con el fin de abordar el déficit de capacidad, se habían tomado las medidas siguientes: a) la OSSI solicitó recursos adicionales de la cuenta de apoyo mediante la reasignación de seis puestos y una plaza de personal temporario general de la División de Auditoría Interna a la División de Investigaciones; b) la División de Investigaciones estaba mejorando el proceso de aseguramiento de la calidad (incluida la tramitación de los casos acumulados); c) la División de Investigaciones seguiría desplegando activamente esfuerzos de contratación para reducir el número actual de vacantes; y d) la División de Investigaciones estaba implantando un nuevo sistema de gestión de casos para

aumentar la eficiencia y mejorar el seguimiento del desempeño y la presentación de informes al respecto.

43. El Comité, habiendo examinado el plan de trabajo de la División de Investigaciones, está de acuerdo con los niveles de recursos presentados por la OSSI, tal como figuran en el cuadro y en el párrafo 7. Si bien la reasignación de seis puestos a la División hará que el déficit de capacidad sea menos grave, el Comité opina que la solución será insuficiente. Por lo tanto, el Comité considera que es necesario elaborar un plan amplio en el que se aborde la carga creciente de denuncias y casos.

IV. Conclusión

44. Los miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente someten a la consideración de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Asamblea General el presente informe, que contiene sus observaciones y recomendaciones.

(Firmado) Imran **Vanker**

Presidente del Comité Asesor de Auditoría Independiente

(Firmado) Anton **Kosyanenko**

Vicepresidente del Comité Asesor de Auditoría Independiente

(Firmado) Dorothy **Bradley**

Miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente

(Firmado) Suresh **Raj Sharma**

Miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente

(Firmado) Jeanette **Franzel**

Miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente
